



AYUNTAMIENTO DE ESCALONA (Toledo)

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO PARA LA ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE RECAUDACIÓN

De conformidad con la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por la Junta de Gobierno Local el 6 de mayo de 2010 para la adjudicación por procedimiento negociado con publicidad en el perfil del contratante del servicio citado ut supra, **adjudicó definitivamente el contrato** de dicha servicio a la Empresa **Empresa ERECA, S.L.** CIF: **B80012644** por haber obtenido la mayor puntuación en la valoración efectuada en el acto de apertura de plicas celebrado el día 11 del prox. pdo.

Escalona, 15 de julio de 2010

El Alcalde - Presidente



(Alvaro Gutiérrez Prieto)